

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38596 *COSLADA*

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Coslada,

En el procedimiento de quiebra 73/2004, se ha presentado por la sindicatura con el V.º B.º del comisario escrito solicitando la conclusión del expediente de quiebra de la sociedad ARIETE, S.A., por finalización de la liquidación y por formulada y presentada la rendición de cuentas.

Visto el contenido del mencionado escrito solicitando la conclusión del expediente de quiebra de la sociedad ARIETE, S.A., por finalización de la liquidación y por formulada y presentada la rendición de cuentas, queden los autos a disposición de los personados e interesados por plazo común de quince días y una vez verificado se acordará lo que proceda.,

Y para que sirva de notificación, expido y firmo la presente en

Coslada, 25 de mayo de 2017.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A170046798-1